



Hoy, en el Consejo de Medio Ambiente de Luxemburgo

## **España celebra el acuerdo para cumplir el objetivo europeo de bajar la emisión de CO<sub>2</sub> un 55% en 2030**

Nota de prensa

- **Teresa Ribera: “los textos que se han acordado son claves para mandar una señal adecuada a los actores económicos y sociales, para avanzar en la descarbonización de la economía y para asegurar una transición ecológica justa y beneficiosa para todos”**
- **Los 27 aumentan la ambición de los vigentes objetivos de CO<sub>2</sub>, destacando la ampliación del régimen de comercio de derechos al transporte marítimo y terrestre y a la edificación, y planteando que los vehículos ligeros matriculados a partir de 2035 sean cero emisiones**
- **Un nuevo Fondo Social Europeo aportará una sólida cobertura a los hogares vulnerables, las Pymes y los usuarios de transporte en zonas rurales y remotas sin acceso a transporte público**
- **Se remite una batería de expedientes del Paquete Fit for 55% al Parlamento Europeo que incluye la revisión de la Directiva de comercio de derechos de emisión, del Reglamento de reparto de esfuerzos entre los estados miembros y del Reglamento sobre las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero por el uso de la tierra, entre otros**

**29 de junio de 2022.**- España celebra el acuerdo de los estados miembro de la UE de incrementar la ambición climática comunitaria para reducir sus emisiones de CO<sub>2</sub> un 55% en 2030 con relación al nivel de 1990, recogida en el Paquete legislativo conocido como Fit for 55%. Teresa Ribera, vicepresidenta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha valorado así el acuerdo durante su intervención en el Consejo Europeo de Medio Ambiente celebrado hoy en Luxemburgo: “los textos aprobados son clave para mandar una señal adecuada a los actores económicos y sociales, para avanzar en la descarbonización de la economía, y para asegurar una transición ecológica justa y beneficiosa para todos”.



Los socios comunitarios han aprobado remitir al Parlamento Europeo una batería de expedientes que incluyen la revisión de la Directiva de comercio de derechos de emisión, del Reglamento de reparto de esfuerzos entre los estados miembros, del Reglamento sobre las emisiones y absorciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por el uso de la tierra, y del Reglamento de estándares de CO<sub>2</sub> para turismos y vehículos comerciales ligeros, entre otros. “Para España ha sido básico mantener los mecanismos de protección social ligados a las medidas adoptadas hoy, que permiten reforzar la política climática y asegurar un reparto equitativo de los costes y los beneficios del proceso”, ha subrayado Ribera.

### **REVISIÓN DEL COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE LA UE**

El Consejo de Medio Ambiente ha aprobado la revisión de la Directiva 2003/87/CE, reguladora del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE, para ajustarla al nuevo objetivo de reducción de emisiones del 55%. Los estados abogan por eliminar gradualmente la asignación gratuita de derechos a los operadores aéreos y a los sectores sujetos al Mecanismo de Ajuste en Frontera. Igualmente, introducen mejoras en el mecanismo de control de precios del mercado de derechos de emisión para evitar variaciones extremas. Y también abogan por extender el régimen de comercio de emisiones al transporte marítimo, evitando las fugas de carbono a puertos de terceros países.

Pero sobre todo es particularmente relevante la inclusión del transporte terrestre y de la edificación en el comercio de CO<sub>2</sub>; España ha defendido desde el principio la importancia de asegurar que la inclusión de estos dos sectores no tenga un impacto social indeseado. Este objetivo se consigue con el nuevo Fondo Social para el Clima, que aportará una sólida cobertura a los hogares vulnerables, las Pymes y los usuarios de transporte en zonas rurales y remotas sin acceso a transporte público. “Hemos defendido que este Fondo tenga una dotación económica significativa y un diseño eficaz, que permita responder a las necesidades de los ciudadanos de un modo ágil y efectivo”, ha valorado la vicepresidenta.

### **EMISIONES DE LOS VEHÍCULOS LIGEROS**

Las emisiones del sector del transporte representan una parte muy relevante del total de GEI en la UE y el Consejo Europeo ha propuesto una revisión de los estándares de emisiones para turismos y furgonetas, de modo que a partir de 2035 sólo puedan matricularse vehículos de este tipo que no emitan CO<sub>2</sub> al circular. “España ha apoyado el aumento de la ambición y la necesidad de reforzar la contribución del transporte por carretera a la hora de alcanzar los objetivos climáticos, a la par que ha trabajado para facilitar la adaptación de la industria del



automóvil e impulsar el sector industrial y de servicios de la movilidad”, ha apuntado Ribera.

Para España también es relevante el acuerdo alcanzado con relación a los usos del suelo, cambios en los usos del suelo y la silvicultura (LULUF por sus siglas en inglés). Se han aprobado nuevos objetivos de absorciones netas de CO<sub>2</sub> para 2030 y se reconoce la especial situación de los países más amenazados por el cambio climático, junto con un mecanismo de flexibilidad para paliar los impactos del calentamiento sobre los sumideros de carbono.